



CIRCULAR RECTORAL No. 025

DE: RECTORÍA

PARA: DECANOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y  
COORDINADORES DE GRUPO

ASUNTO: ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Para dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos que viene implantando la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia dentro del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), se recuerda que es necesario que las Resoluciones, se entreguen en el formato determinado para ello, el cual deberá corresponder a la versión que se encuentre vigente; estos formatos se encuentran publicados en la intranet (<http://bochica/intranet/index.htm>), siguiendo el enlace Documentos/Gestión de la Calidad/Mapa de Procesos/Normativo y de Comunicaciones (NC)/Gestión Jurídica (GJ).

Se debe tener presente que para la radicación de las Resoluciones y Actos Administrativos de otorgamiento de títulos Académicos en la Secretaría General, es requisito que éstos se encuentren debidamente firmados y para su entrega se debe diligenciar el formato NC-NA-P02-F01 Entrega de Actos Administrativos, el cual permite registrar los datos de la documentación que se entrega al igual que la información relacionada con la comunicación, notificación o publicación de éstos según se requiera. **Es importante anotar que la Secretaria General radicará los Actos Administrativos de acuerdo a su fecha de recepción, evitando con ello la legalización extemporánea de hechos cumplidos.**

  
CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA  
Rector

  
SILVESTRE BARRERA SÁNCHEZ  
Secretario General